



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

CP

Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

5 1 3 '19 JUL -9 P 1 :04

11048
09 JUL. 2019
Fuelle

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

RECIBIDO
Tesorería Municipal

CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./961/2019

Gobierno de
Guadalajara

12 JUL 2019
Vandeli 10:42

RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-CON-MUN-PRO-AD-089-16**, contratada a la empresa **Lakay Construcciones, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$926,750.09 (Novecientos veintiséis mil setecientos cincuenta pesos 09/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **“Construcción de área de recreación para las personas de la tercera edad en módulo de policía ubicado en la calle Pedro Ciprés y Arquitectura en la col. Miravalle de la Zona 7 Cruz del Sur, del Municipio de Guadalajara, Jalisco”**, ubicada en la calle Pedro Ciprés y Arquitectura en la col. Miravalle de la Zona 7 Cruz del Sur, del Municipio de Guadalajara, Jalisco., en el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionado y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 8 de julio de 2019.
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Mtro. José Alberto López Damián
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
JALD/MGTCG/EAC

Handwritten signature in blue ink.